

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 326-STJSL-SA.- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ Y JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ausente la Sra. Ministra Dra. CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el pedido de prórroga formulado por la Dra. Linardi Mariel Elisabet, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, en fecha 31/10/2022, para el dictado de Sentencias Definitivas, obrante en ADM 11462/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, y siendo atendible lo solicitado. Por ello;

ACORDARON: I) CONCEDER, prórroga de treinta (30) días a la Dra. Linardi Mariel Elisabet, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 1, para el dictado de Sentencias Definitivas en los expedientes que se detallan a continuación.

A) SENTENCIA DEFINITIVA

	Número de Expediente	Carátula	Fecha de Vencimiento
1	357185/20	“MOYANO LEONARDO J C/ PROVINCIA ART S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD”	8/11/22
2	328287/18	“CRUZATE ELISA N. C/ INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO S/ ACCIDENTE O ENF. LABORAL”	11/11/22
3	200226/10	“GOBBI MIRTA B C/ TEXTIL YOO SAN LUIS S.A S/ ACC. O ENFERMEDAD LABORAL”	14/11/22
4	294212/16	“CEJAS ALBERTO R. C/ PROVINCIA ART S.A	14/11/22

		S/ COBRO DE PESOS LABORAL”	
5	345591/19	“GUZMAN RAMON L C/ EXPERTA ART S.A S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL”	17/11/22
6	326280/18	“CELADA OMAR H.C/ KUSTOS S.A EMPRESA DE TRANSPORTE DON PEDERO SRL S/ COBRO DE PESOS LABORAL”	17/11/22
7	358037/20	“REVOLLO TERAM MARY M C/ VILLCA CAIHUARA ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS LABORAL”	23/11/22

II) DISPONER que mensualmente la Dra. Linardi Mariel Elisabet, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas.-

III) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Dra. Linardi Mariel Elisabet, y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial.-